

## Acceso a ROLECE mediante certificado electrónico

Para acceder a los servicios del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público debe disponer de un certificado electrónico que le permita identificarse ante la Administración.

Se tendrá en cuenta el identificador (NIF, NIE, Otros) de la persona física titular del certificado, y en el caso de certificados de representación el NIF de la entidad representada.

Para identificarse con un certificado electrónico puede optar por:

- **Acceder con certificado electrónico a través de la pasarela Cl@ve**



Requiere que tenga su certificado electrónico instalado en el equipo o en una tarjeta criptográfica.

- Utilizar el cliente Autofirma que comprobará la validez del certificado con la plataforma @Firma



Requiere que tenga su certificado electrónico instalado en el equipo o en una tarjeta criptográfica, y la aplicación Autofirma. La aplicación Autofirma también es necesaria para poder presentar solicitudes de inscripción en ROLECE. Puede descargar la aplicación Autofirma en el siguiente [enlace](#).

Cuando pulse en “Acceso con Certificado electrónico mediante Autofirma” es posible que su navegador le pida permiso para abrir Autofirma.

#### ¿Abrir AutoFirma?

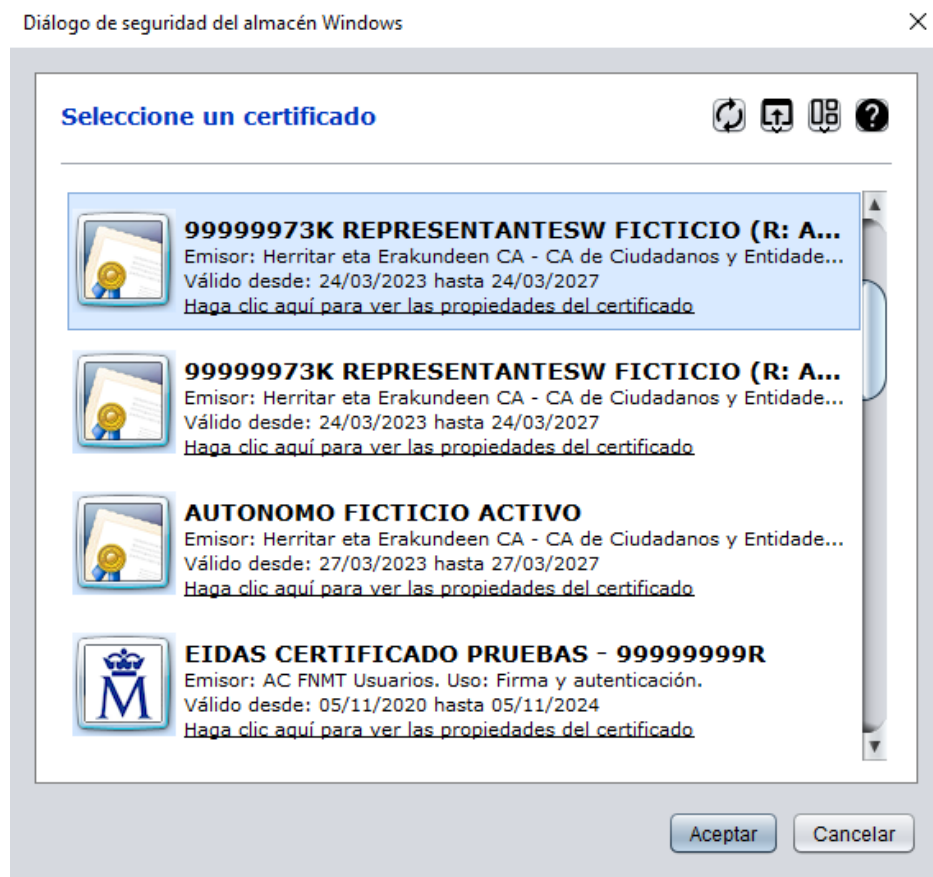
<https://preproduccion.registrodelicitadores.gob.es> quiere abrir esta aplicación.

Permitir siempre que [preproduccion.registrodelicitadores.gob...](https://preproduccion.registrodelicitadores.gob.es)

Abrir AutoFirma

Cancelar

A continuación, seleccione el certificado con el que dese identificarse y pulse “Aceptar”



En este caso la validación de su certificado se realiza a través de la plataforma @Firma.

### **Certificados electrónicos admitidos**

Son admitidos los certificados electrónicos reconocidos por las plataformas Cl@ve y @Firma. Para más información consulte el siguiente enlace:

[https://sede.administracion.gob.es/PAG\\_Sede/LaSedePAG/SistemasFirmaAceptados.html](https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/LaSedePAG/SistemasFirmaAceptados.html)

Si tiene problemas de validación con su certificado electrónico y ha sido emitido por un prestador de servicios de certificación, compruebe en <https://valide.redsara.es/valide/validarCertificado/ejecutar.html> que es admitido por la Administración. Si no es admitido puede registrar una incidencia en <https://centrodeservicios.redsara.es/ayuda/consulta/Claveciudadanos>

### **Certificados emitidos por proveedores de servicios de certificación extranjeros**

Si va a utilizar para identificarse un certificado emitido por un prestador de servicios de certificación no español, verifique que su certificado electrónico es admitido en <https://valide.redsara.es/valide/validarCertificado/ejecutar.html>

Si el resultado es negativo y tiene la seguridad que ha sido emitido por un prestador autorizado en su país puede reportar una incidencia a través de <https://centrodeservicios.redsara.es/ayuda/consulta/Claveciudadanos>